

ACTA 1014



En INIA Salto Grande, el martes 15 de noviembre de 2016 y siendo la hora 08:30 se reúne la Junta Directiva bajo la presidencia del Ing. Agr. Álvaro Roel y con la presencia del Dr. José Luis Repetto y los Ings. Agrs. Pablo Gorriti, Diego Payssé, Jorge Peñaricano, Alberto Bozzo y Fabio Montossi, este último en su carácter de Director Nacional.



Se incorporan a la sala los Ings. Agrs. Jorge Urtiaga (Gerente de Operaciones), Miguel Sierra (Gerente de Innovación y Comunicación), y Jorge Sawchik (Gerente de Investigación).

El Director Nacional presenta a la Junta Directiva el orden del día de la sesión.



PREVIOS

Ing. Agr. Álvaro Roel

Misión a China (octubre 2016).



Informa de su participación en la misión oficial que viajó a China, la cual estuvo encabezada por el presidente de la República (Dr. Tabaré Vázquez), y entre otras autoridades nacionales presentes, estuvo el Ministro del MGAP, el Ing. Agr. Tabaré Aguerre. También formaron parte de la delegación los presidentes de algunas de las organizaciones de derecho público no estatal (INALE, INASE e INAC) y actores del sector privado ligados a las diferentes cadenas agroexportadoras del Uruguay. La representación del INIA estuvo a cargo del presidente del Instituto, acompañado por el Ing. Agr. Nicolás Gutierrez. De los antecedentes se destaca que el relacionamiento entre CAAS e INIA se inició en 1994 con la firma del primer acuerdo marco de cooperación. Este representó un hito histórico en dicho relacionamiento, ya que se inicia la ejecución del primer proyecto de investigación colaborativa, ejecutado y financiado conjuntamente por ambas instituciones. Estas acciones son parte de una nueva estrategia de relacionamiento con China en materia de Investigación y Desarrollo que desde 2013 viene siendo impulsada por INIA y el MGAP. Asimismo, estos esfuerzos han contado con el apoyo de la Embajada de Uruguay en China y las Facultades de Agronomía y Ciencias de la UdelaR.

Más allá de la investigación conjunta per se, el proyecto pretende constituirse en una plataforma para mantener un fluido intercambio de investigadores entre ambos países, y la formación de postgrado, tanto de estudiantes uruguayos en China, como de estudiantes chinos en Uruguay. Estos instrumentos son fundamentales para facilitar el conocimiento mutuo y la construcción de confianza como pilares de un relacionamiento de largo plazo.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



En el marco de la misión del MGAP a China, el INIA y la Academia de Ciencias Agrícolas de China (CAAS) firmaron el día 25 de octubre de 2016, en Beijing, dos nuevos acuerdos: a) la renovación de Memorando de Entendimiento entre ambas organizaciones firmado en 2006 con el objetivo de promover la cooperación en ciencia, tecnología e innovación agropecuaria y b) un Acuerdo de Trabajo Específico a través del cual INIA y CAAS acordaron la ejecución del proyecto "Cooperación científica y tecnológica entre Uruguay y China como una plataforma para el desarrollo de germoplasma de soja de alto valor agregado". Este proyecto tiene como objetivo desarrollar un programa conjunto de mejoramiento genético de soja, con especial énfasis en el desarrollo de variedades de soja de alto valor agregado, para consumo humano en el mercado chino. Esta es una gran oportunidad para el sector agrícola y el País, donde INIA tiene un rol clave a cumplir.



21° Congreso Mundial de la Carne en Uruguay (7 al 9 de noviembre 2016).



Informa de su participación en el mismo y de los buenos contenidos vertidos en las diferentes exposiciones, los cuales indican que el país está orientado a las demandas presentes y futuras de los consumidores y mercados más exigentes y de alto valor, y que el Uruguay se consolida como un país exportador de excelencia. La información recabada en este Congreso, confirma la orientación del trabajo que viene realizando el INIA en temas estratégicos como huellas ambientales, mitigación y adaptación al cambio climático, valor nutricional de la carne y la salud humana, bienestar animal e inocuidad y calidad de la carne e innovaciones institucionales público-privadas de I+D+i en temas estratégicos para mejorar la competitividad de la cadena cárnica nacional. Estas temáticas están alineadas con las prioridades del nuevo PEI 2016-2020.



Presencia en el Parlamento (3 de noviembre 2016).



Informa de su participación en dicha instancia junto a los Ings. Agrs. Fabio Montossi (Director Nacional) y Jorge Sawchik (Gerente de Investigación) sobre la Ley de Riego. Se realizó una presentación por parte del Gerente de Investigación de INIA y se atendieron las inquietudes de los legisladores en base a los aportes en ciencia y tecnología que ha realizado el Instituto así como los productos logrados en esta temática en base al desarrollo de alianzas estratégicas con el sector privado y público.



Visita a la EEMAC del próximo 17 de noviembre de 2016.

Se comunica que se coordinó con el Decano de la Facultad de Agronomía, el Ing. Agr. Jorge Urioste, la reunión mencionada entre autoridades y gerentes, líderes de investigación de INIA, la Facultad de Agronomía, y potencialmente otros representantes de la UdelaR con base en la EEMAC. Los Ings. Agrs. Fabio Montossi y Pablo Boggiano coordinaron el programa de trabajo y los productos esperados de dicha reunión. La misma se realizará a modo de aunar esfuerzos para profundizar las acciones de cooperación en I+D+i entre todas las partes interesadas.



Dr. José Luis Repetto



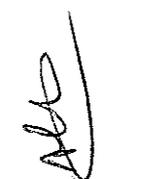
Inauguración de la Plataforma de Fenotipado de Trigo INIA-CIMMYT-ICARDA en INIA La Estanzuela (19 de octubre de 2016).



Informa de su participación en la misma junto a los Ings. Agrs. Pablo Gorriti, Fabio Montossi, Jorge Sawchik, Miguel Sierra, Silvia Germán, Martín Quincke y el DMV Darío Hirigoyen. A la misma también asistió la Dra. Carolina Saint Pierre -Coordinadora de las Plataformas CIMMYT-. Dicha Plataforma está orientada al Fenotipado de precisión a campo, de materiales de trigo para tres enfermedades: septoriosis o mancha de la hoja (causada por *Zymoseptoria tritici*), roya de la hoja (causada por *Puccinia triticina*) y fusariosis de la espiga (causada principalmente por *Fusarium graminearum*). La plataforma tiene por objetivo generar datos de caracterización y evaluación a campo (evaluar a campo el comportamiento a las enfermedades, expresado en los síntomas de las mismas) de alta calidad para los estreses bióticos mencionados, complementando de esta forma el potencial de nuevas tecnologías de selección molecular en cultivos, particularmente en este caso para trigo.



Dicha iniciativa se alinea con uno de los ejes de la política de cooperación internacional del INIA, donde se reconoce la importancia estratégica de desarrollar y mantener una fuerte y activa vinculación con los actores regionales e internacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación de mayor relevancia a nivel mundial.



Asimismo, se entregó una placa institucional (Dr. José Luis Repetto e Ing. Agr. Pablo Gorriti), en alusión a los 50 años de trayectoria de CIMMYT en el mundo y sus valiosos aportes a la región. Posteriormente se realizó un Seminario técnico específico y una jornada abierta por la tarde con la presencia de los productores, la prensa agropecuaria y de importantes actores privados de la región que están utilizando esta plataforma.



A través de la Ing. Silvia Germán, se reconoció y agradeció a todo el equipo de trabajo de INIA que estuvo involucrado en la propuesta, planificación y ejecución para que esta plataforma se estableciera en INIA y Uruguay.

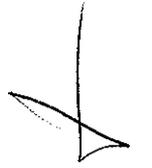
Se destacan los muy buenos contenidos de la Jornada y el posicionamiento estratégico que la plataforma tiene internacionalmente para el INIA y Uruguay en materia de mejoramiento genético de trigo.



Segunda sesión del Comité Asesor Internacional (CAI; 24 al 26 de octubre 2016).



Informa de su presencia en las reuniones mantenidas en la Dirección Nacional de INIA y en INIA Las Brujas con los miembros del CAI y su participación en el Workshop de lanzamiento de la Strategic Partnership. Destaca el cometido de dichas sesiones y los importantes avances logrados que se constatan en el proceso de reorganización institucional, valorándose el rol clave que tuvo la decisión de implementar este espacio de asesoramiento internacional para la concreción de áreas de mejora alineadas a las políticas y necesidades institucionales y del nuevo entorno en ciencia, tecnología e innovación en el sector agropecuario. La presencia y el asesoramiento de las máximas autoridades de AgResearch, Teagasc, Rothamsted Research Institute e IRTA, institutos considerados referentes internacionales, son una contribución estratégica para el INIA y sus mandantes. El trabajo conjunto de los investigadores de las instituciones en el Workshop, elaborando una propuesta de investigación concreta es otro avance importante en el trabajo conjunto.



Defensa de maestría de la Dra. Sofía Stirling.



Informa de su participación en dicha instancia, en carácter de co-director, junto con el Ing. Agr. Fernando Lattanzi (Director de Programa de Pasturas y Forrajes de INIA) éste como parte del tribunal de maestría. La misma se basó en la utilización de avenas de ciclo corto granífera, desarrollada en INIA, en condiciones para el ensilaje. Los otros directores fueron la Dra. Cecilia Cajarville y el Ing. Agr. Juan Diaz y los ensayos se realizaron en INIA LE. Informa a su vez, la intención del Ing. Agr. Fernando Lattanzi de implementar políticas de trabajo en conjunto entre los estudiantes de posgrado de la Facultad de Veterinaria y los investigadores de INIA del Programa de Pasturas y Forrajes a modo de generar propuestas para el próximo Plan Estratégico Institucional.



Asunción del Dr. Pablo Zerbino como Presidente de la Asociación Rural del Uruguay (ARU).

En representación del Instituto, informa de su participación en la asunción del Dr. Pablo Zerbino como presidente de la ARU, quien fuera directivo de la Junta Directiva de nuestra Institución. Se resalta la cooperación histórica entre el INIA y la ARU y la voluntad de seguir fortaleciendo estos vínculos en el marco de la nueva presidencia.



Reunión Anual de la Comisión Nacional de Fomento Rural.



Informa de su participación en la Reunión Anual de la Comisión Nacional de Fomento Rural junto al Ing. Agr. Fabio Montossi y de los buenos contenidos de la misma, donde se valoró la presencia institucional y las acciones que se vienen realizando en conjunto entre esta gremial y el Instituto.



Ing. Agr. Diego Payssé

Nueva Comisión Directiva de la Asociación Rural del Uruguay.

Informa sobre de la asunción del Ing. Agr. Pablo Zerbino como presidente de la ARU y la conformación de la nueva comisión directiva y resalta el compromiso de cooperación con la labor del INIA.

Reunión con el Ing. Agr. Bruno Lanfranco, responsable de la plataforma de Economía Aplicada de INIA.



Se valora la generación de este espacio dentro de la organización desde el punto de vista del interés de los productores de conocer el impacto económico de la aplicación de las tecnologías generadas por INIA. Informa sobre la reunión mantenida para evacuar dudas en cuanto a la orientación de esta plataforma que está en proceso de implementación. La propuesta se encuentra en proceso de desarrollo para el mediano y largo plazo, con un equipo de trabajo en formación en el marco del nuevo contexto institucional de implementación del nuevo PEI y donde se establecerá la estrategia de articulación con otras instituciones. La Dirección Nacional del INIA menciona que para principios del año que viene está prevista una presentación de dicha Plataforma a los miembros de la Junta Directiva.

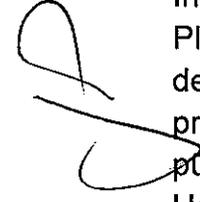
21° Congreso Mundial de la Carne en Uruguay (7 al 9 de noviembre 2016).



Informa de su participación y la importante presencia del Instituto en este evento de gran magnitud y estratégico para la cadena cárnica nacional. Cabe destacar que la Ing. Agr. Marcia del Campo de INIA participó como conferencista en dicho congreso, lo cual destaca la importancia de la presencia de la institución en este evento internacional que se desarrolló en Uruguay. Destaca esta presentación en dicha instancia por la importancia creciente de esta temática en el mercado internacional de la carne y los desafíos que ello plantea a futuro.


Ing. Agr. Jorge Peñaricano

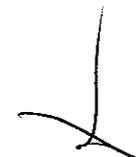
Día de campo de la Unidad Experimental Palo a Pique 2016 de INIA Treinta y Tres: "Discutiendo los sistemas criadores mano a mano" (25 de octubre de 2016).



Informa de su participación en el mismo, la cual contó con la colaboración del Instituto Plan Agropecuario y de CREA, quienes realizaron importantes aportes sobre la gestión de empresas ganaderas en la mesa final de cierre de la actividad, así como presentaciones técnicas durante la Jornada. La Jornada contó con muy buen marco de público de distintas zonas del país. Se destaca la gestión de los Ings. Agrs. Walter Ayala, Horacio Saravia y José Velazco en la organización y desarrollo de esta actividad.

Ing. Agr. Alberto Bozzo

Jornadas Regionales del Jabalí (9 y 10 de diciembre 2016). Informa sobre una reunión realizada con el Ing. Agr. Martín Altuna, encargado Zonal Artigas del MGAP.



Estas Jornadas Regionales del Jabalí serán en Artigas los días viernes 9 y sábado 10 de diciembre de 2016. Las mismas son organizadas por MGAP en colaboración con la UdelaR. El objetivo es generar un espacio de intercambio interinstitucional e interdisciplinario nacional e internacional a fin de discutir propuestas para el control y el aprovechamiento productivo del jabalí. Disertarán técnicos de Argentina, Brasil y Uruguay. Se valora la importancia de generar instancias de intercambio de conocimientos para controlar este importante predador del ovino. Se destaca la presencia del Ing. Agr. Andrés Ganzábal en este próximo evento y el apoyo que brindará INIA para que el mismo sea posible.

Realización del Congreso de la IAAS (Asociación Internacional de Estudiantes de la Agricultura) en Uruguay.

Informa de la solicitud apoyo que recibió de parte de la IAAS para la organización de su Congreso en Uruguay. Esta Asociación está dedicada al desarrollo de jóvenes y futuros profesionales del área agropecuaria y agroindustrial en pro del relacionamiento y cooperación internacional para el desarrollo de la actividad profesional, así como generadores de un ambiente de interrelación y avance del conocimiento recíproco entre Uruguay y el mundo. En Uruguay se creó la primera delegación nacional en 2015, integrado hoy por 20 miembros estudiantes y profesionales del área agropecuaria de la Facultad de Agronomía y Facultad de Veterinaria de la UdelaR y de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UDE. Se ha designado a Uruguay como sede del próximo Congreso Panamericano de Estudiantes de Agronomía y Ciencias Relacionadas, a

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
URUGUAY

realizarse en nuestro país entre el 12 al 19 de marzo de 2017, al cual se ha denominado "Uruguay Sustentable, construyendo puentes hacia el futuro". El congreso incluirá charlas y conferencias vinculadas a los sectores agropecuarios y agroindustrial de nuestro país, dictadas por destacados profesionales de cada rubro y orientadas a la producción sostenible de los sistemas. También está previsto realizar giras técnicas visitando establecimientos, agroindustrias, centros de investigación y universidades. Es por ello, que se ha solicitado apoyo a INIA como auspiciante y su colaboración permitiendo realizar una jornada en INIA La Estanzuela. La Gerencia de Innovación y Comunicación coordinará esta solicitud.

Mesa de Campo Natural.

Con relación a la participación de INIA en la Mesa de Campo Natural, manifiesta su inquietud sobre la agenda de temas que se están tratando y en particular el posicionamiento de la misma sobre los mejoramientos en cobertura como una alternativa de mejora a las limitantes que puede presentar el campo natural. Se insta a continuar los esfuerzos para consolidar el proceso que se está implementando con investigación sólida y proyectos robustos en estas temáticas y generar un informe al respecto sobre la temática planteada.

TEMAS CENTRALES

Presentación de misión y convenios firmados en China.

El Ing. Agr. Nicolás Gutiérrez y la Lic. Verónica Musselli informan a la Junta Directiva de la participación institucional del INIA en la misión presidencial a China, del pasado mes de octubre. Esto sin dudas forma parte de una estrategia de internalización que INIA viene implementando mediante la cooperación internacional y el desarrollo de alianzas científico-tecnológicas a todo nivel que han constituido instrumentos estratégicos para el efectivo cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, con una fuerte vinculación con actores de Ciencia, Tecnología e Innovación de mayor relevancia a nivel mundial.

En la Misión mencionada se implementaron las gestiones de cooperación con ese país mediante la firma de la agenda del Convenio marco firmado con la CAAS de China así como la firma de un Acuerdo Específico mediante el cual se aprueba la interacción entre ambas Instituciones para ejecutar el Proyecto de Investigación "Scientific and technological cooperation between Uruguay and China as a platform for the development of soybean germplasm with high added value". Asimismo y como valor adicional, en el Plan Quinquenal de Cooperación Agrícola firmado entre el MGAP y el Ministerio de Agricultura de la República China (2016-2020), aparece plasmado que el INIA sea la contraparte nacional para ejecutar los ítems 6, 7 y 10 del artículo IV sobre Prioridades de Cooperación. INIA interactuará con las contrapartes chinas en lo que respecta a: i)

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



investigación científica y tecnológica, ii) cooperación e intercambio de recursos de germoplasma de cultivos, y iii) producción de cultivos y semillas.



Asimismo, se comenta sobre la integración de la delegación de Instituciones uruguayas que partió hacia China y las Instituciones chinas que participaron de la visita.



Como elemento adicional al trabajo que realizarán los investigadores de INIA con los investigadores chinos, se destaca la posibilidad de capacitaciones para los recursos humanos del Instituto en coordinación con la ANII en especial en la etapa de post doctorados en ciencia y tecnología, y la conformación de fuertes lazos científicos y técnicos que permitirían facilitar los temas asociados al agronegocio entre ambas naciones. Por tanto, se insta a generar una propuesta de trabajo para los meses de enero y febrero de 2017, la cual será analizada para llevar a China en los meses de julio-agosto a modo de dar cumplimiento a los objetivos acordados en la cooperación técnica entre ambos países.



Se valoran muy especialmente los avances políticos-institucionales realizados para dejar sentada la ejecución del proyecto anteriormente mencionado, de ahora en más se insta a seguir avanzando para lograr el ingreso de germoplasma chino de soja al país, para el desarrollo de un programa de mejora genética en este cultivo orientado a la alimentación humana.

Se destaca la significancia de esta misión en la consolidación de la cooperación científico-tecnológica entre ambos países, y las posibilidades potenciales que la misma tiene en aspectos de mejora de la competitividad del cultivo de soja en el Uruguay.



Presentación de propuesta de Alianza Estratégica para la cooperación científica entre TEAGASC, AgResearch, IRTA e INIA.

La Lic. Veronica Musselli (Coordinadora de la Unidad de Cooperación Internacional de INIA) y el Ing. Agr. Jorge Sawchik (Gerente de Investigación de INIA) presentan a la Junta Directiva la propuesta colaborativa formulada entre los miembros de la alianza estratégica.



El eje central de la alianza estratégica es la generación de soluciones científico-tecnológicas para los retos de sostenibilidad que enfrentan nuestros países en cadenas de alta importancia económica y social que producen sobre una base pastoril (productos lácteos, carne vacuna y carne ovina). Los países participantes de esta Alianza prevén ampliar, intensificar y agregar valor a su producción primaria, manteniendo al mismo tiempo la integridad ambiental y atendiendo los requerimientos y valores de los consumidores. Para ello, se deberán identificar los principales nichos tecnológicos asociados a los mercados más exigentes y de alto valor, donde podemos ofrecer

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sq.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



soluciones innovadoras y caminos para abordar el desafío mencionado de "intensificación sostenible".

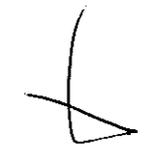


La propuesta pretende reunir a miembros de las cuatro instituciones para identificar proyectos conjuntos de investigación en los que haya un auténtico agregado de valor respecto a la investigación que estas instituciones desarrollan de forma individual.



El objetivo de la propuesta tiene como meta principal conformar un equipo científico que sea mundialmente reconocido y conectado a través de mecanismos innovadores de comunicación, articulación y trabajo en red, que generen una alta producción científica y tecnológica sobre sistemas ganaderos de base pastoril y las cadenas de valor relacionadas para:

- mejorar la capacidad local de los productores a fin de lograr mayores ganancias económicas, sociales, culturales y ambientales en las cadenas de valor priorizadas.
- Apoyar con información científico-tecnológica para el sólido respaldo en la formulación de políticas públicas relacionadas a los distintos sectores vinculados a dichas cadenas de valor.



Los temas claves de investigación que tendrá INIA (siempre contemplando las metas país) serán: i) aumentar el crecimiento de pasturas con la utilización de base de datos, ii) reducir los impactos ambientales de la tecnología en base al uso de datos, iii) mayor valor agregado a partir de la mejora de la calidad de la carne, iv) acelerar y orientar el mejoramiento genético animal y de pasturas para la producción sostenible, y v) desarrollo de modelos de agronegocios que permitan mejorar la competitividad de las cadenas de valor.



A continuación, se analizan los futuros pasos a seguir en relación a la Alianza Estratégica entre los que se aborda la prioridad de la contratación de un Secretario Ejecutivo para la misma.



La Junta Directiva felicita al equipo de trabajo por los buenos contenidos de la presentación y los avances obtenidos hasta el momento. Este tipo de gestiones son las que el Instituto pretende en materia de cooperación internacional y se insta a implementar el mismo modelo de negociaciones respecto a la interacción internacional con China.

Presentación del estado de situación y propuestas de avance para la conformación de la Plataforma de Agroalimentos para el nuevo PEI (2018-2020).

Participan de esta presentación el Quím. Daniel Vázquez (responsable) y los Ings. Agrs. Fernando Carrau, Santiago Luzardo, Gustavo Brito, Joanna Lado, Facundo Ibáñez, Gabriel Ciappesoni, Gianfranco Grompone, Santiago Fariña, Gustavo Giménez, Roberto Zoppolo, Gonzalo Zorrilla y Pedro Blanco.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

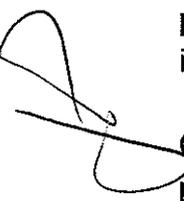
Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



El Quím. Daniel Vázquez agradece la oportunidad de presentar a la Junta Directiva cómo se proyecta la Plataforma y de qué manera se viene trabajando en la conformación de la misma. Entre los temas que abarcará la Plataforma, se proponen y destacan la inocuidad, la calidad industrial, la calidad sensorial y la calidad nutricional, permitiendo potenciar la competitividad de las cadenas de valor, agregando así valor al producto/proceso productivo, proceso de transformación industrial y a su vez, mejorar la cooperación interinstitucional mediante el trabajo en red.



Como primera instancia se realizó un Taller de la Plataforma en INIA Las Brujas del cual participaron las Facultades de Ingeniería, Química, Veterinaria y Agronomía, así como la UTEC, la Universidad Católica, MGAP, MIDES, MSP, FAO, INDA, CAMM, Polo Tecnológico de Pando, LATU, INAC, INALE y ANII a modo de: i) conocer e intercambiar opiniones entre los diferentes actores vinculados a I+D+i en alimentos, ii) identificar temas y focos de interés para la investigación en inocuidad, composición nutricional y agregado de valor de alimentos, iii) mejorar la coordinación interinstitucional, y iv) promover las bases de un Plan Estratégico Nacional de I+D+i en Agroalimentos.



Asimismo, se realizó una planificación y coordinación interna a modo de identificar las capacidades analíticas y los recursos humanos potenciales que pueden contribuir a la conformación de la Plataforma y el análisis de propuestas para los futuros proyectos de la misma.



La Junta Directiva felicita al equipo por la presentación brindada y los avances logrados hasta el momento, resaltando la necesidad de poner foco en la propuesta e instando a que los recursos que se destinen a esta Plataforma deben concentrarse en la visión agroexportadora del país.



La Junta Directiva a su vez, insta al equipo de trabajo para seguir avanzando en una propuesta que contemple la consulta, opinión y visión de los requerimientos prioritarios de I+D+i en agroalimentos del sector público así como de las cadenas de valor agroexportadoras. También es necesario avanzar en temas relacionados a la gobernanza y financiamiento (interno y externo) de la Plataforma. Asimismo, se insta a la Gerencia de Innovación y Comunicación así como a la Gerencia de Investigación a impulsar, planificar y coordinar el proceso para implementar la interacción con externos (públicos y privados) y avanzar en los mecanismos de financiamiento de los proyectos de investigación que finalmente sean priorizados y aprobados en esta Plataforma.



Presentación del informe y los resultados de la segunda misión del Comité Asesor Internacional (CAI) de INIA.

El Director Nacional junto al Comité Gerencial presentan a la Junta Directiva el informe de resultados (primera parte) de la segunda misión del Comité Asesor Internacional.



La Junta Directiva toma conocimiento de las sugerencias vertidas a INIA por los consultores internacionales y destaca el proceso y el trabajo realizado hasta el momento en pro de impulsar la reestructura organizacional y los ejes estratégicos que hacen a la evolución cultural de la Institución.

Como aspecto a destacar por el CAI, se consolidaron y establecieron roles y responsabilidades de los miembros de la alta gerencia, se avanzó en las políticas de formación y desarrollo de los recursos humanos en INIA, así como también se fijaron las metas e indicadores claves de desempeño (ICDs) del Instituto, se generó una propuesta de investigación para el nuevo PEI 2016-2020 (con visión 2030) y se vienen realizando transformaciones claves en la mejora del área de transferencia de tecnología e innovación.



Se analizan los progresos realizados en: i) la evolución del cambio cultural de la institución, ii) el cambio en la estructura organizacional y definiciones de ejes estratégicos, fijación de metas e ICDs y de roles/funciones de los diferentes estamentos de la organización, iii) el trabajo complementario realizado con la Consultora Xn para facilitar el proceso de cambio propuesto, iv) la comunicación interna, requiriéndose un abordaje estructurado al respecto para involucrar a todos los colaboradores de los procesos que se están transitando y que se transitarán a futuro, v) apoyo a la investigación y la cultura científica (a modo de aumentar la calidad científica y producción de publicaciones) y cómo ello está ligado a una mejor producción tecnológica y transferencia de tecnología y a la capacidad de captar y movilizar fondos competitivos para el cumplimiento de la visión y misión de INIA, vi) la administración eficiente de los CAMPUS, lo cual requiere de un fuerte liderazgo institucional y del desarrollo de mecanismos de gobernanza acordes para implementar estas innovaciones institucionales, vii) la mejora de las buenas prácticas y gestión de los recursos humanos del Instituto, en una fuerte articulación entre la Gerencia de Operaciones y el Área de Desarrollo y Formación de Capital Humano de Investigación de INIA/Gerencia de Investigación, ix) la gestión del desempeño de los funcionarios de INIA, y la necesidad de acompañar el mismo con nuevos instrumentos más flexibles que, una vez que culmine el proceso de presentación a nivel de Junta Directiva, estén alineado al cambio propuesto de acuerdo a los comentarios recibidos por parte del CAI al respecto.

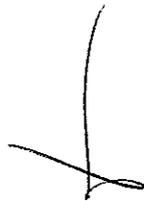


En esta primera parte de la presentación de los resultados de la segunda visita del CAI al INIA, la Junta Directiva toma conocimiento de los aportes de este Comité, destacando los avances logrados desde la primera visita, valorando el proceso de documentación realizado de la primera y segunda misión, con las recomendaciones realizadas y productos obtenidos e insta a proceder a la comunicación de los resultados del informe a los colaboradores del INIA -una vez que culmine el proceso de presentación a nivel de Junta Directiva-.

Reunión con Director Regional de INIA Salto Grande.

El Ing. Roel destaca la importancia que la Junta Directiva asigna a tener un espacio de intercambio con los Directores Regionales en la búsqueda de consolidar la implementación de las políticas institucionales en el territorio.

El Ing. Agr. Fernando Carrau, Director Regional de INIA Salto Grande realiza una presentación sobre el estado de situación, desafíos y oportunidades de la Estación Experimental en la región de influencia, donde analizan las siguientes temáticas:

- 
- la evolución de INIA Salto Grande hasta al momento.
 - desarrollo y capital humano.
 - capacitaciones de largo y corto plazo requeridas.
 - la caracterización productiva regional lo cual permite la proyección de la Estación Experimental.
 - los recursos económicos con que cuenta la Regional (presupuesto anual y ejecución programática).
 - posicionamiento de INIA Salto Grande en la región en el marco del Plan Estratégico Institucional.
 - INIA Salto Grande como una plataforma tecnológica.
 - oportunidades de reposicionamiento.
 - impactos productivos, ambientales, económicos y sociales generados por la Estación Experimental.



La Junta Directiva agradece la presentación brindada, realizando intercambios con el Director Regional en temas de captación y retención de talento en recursos humanos y la necesidad de identificar y priorizar las áreas a potenciar y en las cuales la Experimental debe hacer foco de acuerdo a la demanda actual y futura de investigación y transferencia de tecnología para la región.



Siendo las 20.00 horas finaliza el primer día de sesión de Junta Directiva.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@te.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy

En INIA Salto Grande, el miércoles 16 de noviembre de 2016 y siendo la hora 08:00 se reúne la Junta Directiva bajo la presidencia del Ing. Agr. Álvaro Roel y con la presencia del Dr. José Luis Repetto y los Ings. Agrs. Pablo Gorriti, Diego Payssé, Jorge Peñagaricano, Alberto Bozzo y Fabio Montossi, este último en su carácter de Director Nacional.

Se incorporan a la sala los Ings. Agrs. Jorge Urtiaga (Gerente de Operaciones), Miguel Sierra (Gerente de Innovación y Comunicación), y Jorge Sawchik (Gerente de Investigación).

TEMAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL



Propuesta de re-organización de RRHH en la Gerencia de Operaciones. El Gerente de Operaciones presenta a la Junta Directiva el organigrama actual de la Gerencia y las áreas que la misma abarca. Respecto al área de Recursos Humanos, se describen los distintos cargos que existen en la actualidad, los funcionarios que actualmente los ocupan, la propuesta del nuevo organigrama de la Gerencia respecto a esta área, y la necesidad de crear el cargo de Técnico Asistente de la Gerencia de Operaciones para el área de RRHH. La Junta Directiva comunica su satisfacción por la propuesta recibida y resuelve aprobar la misma para que la Lic. Lorena Clara Ardans deje la posición que tenía hasta el momento como "Encargada de Recursos Humanos" -con base en INIA Tacuarembó- y pase a cumplir funciones como "Técnico Asistente" de la Gerencia de Operaciones. (La expresión de motivos se encuentra al final de esta Acta).



Integración de Comisiones de ascensos de PU (investigadores y no investigadores). El Director Nacional y el Gerente de Operaciones proponen a la Junta Directiva diferentes alternativas para la conformación de las Comisiones de ascenso de profesionales universitarios investigadores y no investigadores del INIA. Se aprueba la conformación de dichas Comisiones de ascensos de profesionales universitarios de acuerdo a: i) personal universitario -investigadores; estará conformada por los Ings. Agrs. Silvia Germán y Fernando Lattanzi como miembros internos del Instituto y el Dr. Jorge Monza y el Ing. Agr. Santiago Dogliotti como representantes externos al Instituto y ii) personal universitario - no investigador; estará conformada por los Ings. Agrs. Agustín Giménez y Marcelo Salvagno como miembros internos del Instituto y por el Ing. Agr. Ruy Gil y el Dr. Panambí Abadie como representantes externos.



Designación de representantes del Instituto Plan Agropecuario para el Convenio INIA-IPA, con base en INIA Treinta y Tres. Se toma conocimiento de la comunicación recibida de parte del Ing. Agr. Mario Pauletti (Presidente del Instituto Plan Agropecuario), la cual especifica la designación del Dr. José Olascuaga y de los Ings. Manuel Béttega, Ricardo Ferro y Santiago Barreto para integrar la Comisión de Trabajo que actuará con

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

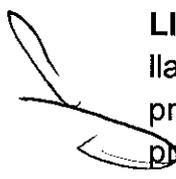
Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Los representantes de INIA (Ings. Walter Ayala, Horacio Saravia y José I. Velazco), dentro del marco del acuerdo INIA-IPA, a través del cual se instaló la sede de la Regional Este del IPA en INIA Treinta y Tres.



Llamado ANII-Compra de grandes equipos científicos. Se toma conocimiento del llamado de la ANII de compra de grandes equipos científicos por parte de ésta y del procedimiento impartido por el Comité Gerencial para mejorar la definición de las propuestas de inversiones institucionales a elevar a la ANII al respecto.

Apoyo al XX Encuentro Nacional de Estudiantes de Agronomía. Se toma conocimiento de la nota recibida de la Asociación de Estudiantes de Agronomía en la cual se solicita colaboración para la realización del XX Encuentro Nacional de Estudiantes de Agronomía a desarrollarse en el Camping de Santa Lucía, Canelones, del 11 al 13 de noviembre del corriente y de la autorización por parte del Comité Gerencial para colaborar económicamente con la organización del mismo.



Representante de INIA en el proceso de Planificación Estratégica INASE 2017-2021. Se toma conocimiento de la nota recibida por parte de INASE en la cual se solicita a INIA la designación de un representante institucional para participar del proceso de elaboración de su Planificación Estratégica 2017-2021 y la designación por parte del Comité Gerencial del Ing. Agr. Carlos Rossi para que represente a la Institución en dicho proceso.



Imagen de INIA para su uso en la página web de la Red Nacional de Biotecnología Agrícola y solicitud de hosting. Se toma conocimiento de la solicitud recibida para el uso del logo de INIA en la página web de la RNBA, para promocionar esta página mediante los mecanismos de difusión existentes en INIA y para que se provea espacio para el hosting de la misma. Se avala la decisión del Comité Gerencial de: a) autorizar el uso del logo INIA en la página Web de la RNBA, con link a su sitio web institucional (y viceversa), b) la difusión de la nueva página web de la RNBA a través de un espacio en la web de INIA, y c) la autorización para el hosting de esta página web.



Contratación de dos estudiantes de Doctorado - Plataforma de Estrés Biótico - Proyecto "Red Nacional de Biotecnología Agrícola" (RTS_X_2014_1_01). De acuerdo a lo descrito en el Proyecto "Red Nacional de Biotecnología Agrícola" (RTS_X_2014_1_01) el adecuado funcionamiento del mismo requiere de la contratación de 2 estudiantes de doctorado. Estos estudiantes trabajarán en la Plataforma de Estrés Biótico con sede operativa en el Departamento de Biología Molecular del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE) y el Laboratorio de Fisiología Vegetal de la Facultad de Ciencias, UdelaR. Por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva toma conocimiento de la resolución del Comité Gerencial de aprobar la selección para el cargo de Estudiante de Doctorado para la Plataforma de Estrés Biótico del Proyecto "Red Nacional de Biotecnología Agrícola" (RTS_X_2014_1_01) y en el marco de

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
URUGUAY

las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contratación temporal de tres años sujetos a evaluación de desempeño anual y un período de prueba de un año, a los Lics. Eilyn Mena y Leonardo Delgado. Estas contrataciones son financiadas en el marco del proyecto aprobado por la ANII. (La expresión de motivos acompaña a la presente Acta).

Contratación de servicios de la Dra. Ana Rabaza. A efectos de estudiar las causas de muertes perinatales en bovinos en Uruguay, se recibe la propuesta de contratación de los servicios técnicos de la Dra. Ana Rabaza para que, en el marco de su proyecto de doctorado, bajo la dirección del Dr. Franklin Riet Correa y el Dr. Mark Eisler, se realice el diagnóstico molecular y serológico de causas de mortalidad perinatal –las cuales son poco estudiadas en el país-. Por tanto, la Junta Directiva toma conocimiento de la información elevada y avala la resolución del Comité Gerencial de contratar los servicios profesionales de la Dra. Rabaza por un máximo de 60 jornadas distribuidas en un período de 3 años.

Entrega de ovinos prolíficos al grupo de mujeres “Manos Unidas” de Batlle y Ordoñez (Lavalleja) apoyado por la Asociación Nico-Batlle. Desde el año 2011 se vienen desarrollando trabajos experimentales en ovinos con un núcleo genético de ovejas prolíficas en la Unidad de Palo a Pique de la Regional INIA Treinta y Tres. Las representantes del grupo de mujeres “Manos Unidas”, con el apoyo de la Asociación Nico-Batlle plantean la oportunidad de utilizar esta genética para mejorar la calidad de vida de sus asociadas. El INIA propone apoyar la formación de un "Fondo Rotatorio" para difundir esta genética en la región de influencia de INIA Treinta y Tres. La Junta Directiva toma conocimiento de la información elevada y: i) avala la resolución del Comité Gerencial de aprobar la entrega de 10 ovejas de biotipos prolíficos al grupo de productoras rurales “Manos Unidas” donde la institución solidaria es la Sociedad Nico-Batlle; ii) aprueba la firma de un acuerdo colaborativo, donde, entre otros, se expresan los derechos y obligaciones entre las partes, y iii) nombra como responsables institucionales (en aspectos de representación institucional y técnicos) a Walter Ayala (titular) y Ethel Barrios (suplente). Asimismo, en coordinación con la UCTT, se insta a difundir a nivel regional la firma de este acuerdo.

Sistema Integral de incentivos para empleados del INIA: Generación de productos tecnológicos comercializables y logros de impacto institucional (última versión con ajustes). Se toma conocimiento de los últimos ajustes realizados en el reglamento operativo del sistema voluntario e integral de incentivos para empleados del INIA: generación de productos tecnológicos comercializables y logros de impacto institucional. La Junta Directiva aprueba los ajustes realizados en el mismo. (La última versión ajustada de este Sistema acompaña la presente Acta).

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

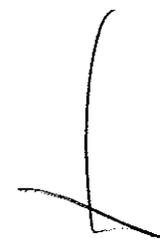
iniadn@dn.inia.org.uy
iniiale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Designación de representantes INIA para Grupo Técnico de Trabajo en Miasis, con carácter de Asesor al DILAVE-MGAP. Se toma conocimiento de la resolución del MGAP respecto a la constitución de un Grupo de Trabajo con carácter asesor al DILAVE respecto a Miasis por *Cochliomya hominivorax*. El mismo estará conformado por distintos entes de la institucionalidad agropecuaria, entre los cuales fue invitado INIA a participar. Dada la importancia del tema y la necesidad de designar delegados institucionales para representar al Instituto en la materia, se avala la resolución del Comité Gerencial de designar al Dr. Franklin Riet en carácter de titular y a la DMV Cecilia Miraballes en carácter de alterno para desarrollar dicha tarea.



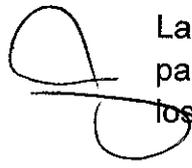
Informe de estado de situación del *Lotus uliginosus* cv E-TANIN (INIA LE 306). Los Ings. Agrs. Carlos Rossi, Miguel Sierra, Gianfranco Grompone y Fernando Lattanzi presentan a la Junta Directiva un estado de situación del desarrollo comercial del producto tecnológico *Lotus uliginosus* cv. E-TANIN (INIA LE 306). Se analizan los mercados del E-TANIN, el seguimiento realizado post contratos de licenciamiento con información de multiplicación de semilla por cada empresa licenciataria, información generada por INIA con respecto a recomendaciones agronómicas del uso de este material genético, experiencias de productores respecto a su utilización y opiniones e inquietudes planteadas, así como el camino a seguir para promocionar el mayor uso de este producto tecnológico a nivel de los productores. Del análisis realizado por el equipo técnico del INIA surge que a pesar del corto período en que este cultivar se encuentra en el mercado, el mismo ha demostrado tener una muy buena aceptación por parte de las empresas semilleristas y los productores dentro del nicho de los materiales de *Lotus uliginosus*, validez y un mercado potencial interesante a desarrollar con destacadas características y uso del material. Si bien los tiempos de producción no han sido los deseados (factor clima), para el 2017 se destaca que el volumen de semilla para comercializar aumentará sustancialmente.



La Junta Directiva agradece la información brindada, se insta a cumplir con los tiempos acordados en la multiplicación de semilla de este cultivar y seguir monitoreando a nivel de los licenciatarios, productores y técnicos la adopción tecnológica del mismo.



Reunión con el cuerpo técnico de INIA Salto Grande. Se incorpora -vía videoconferencia- a la reunión la Ing. Agr. Nora Altier (responsable del Área de Desarrollo y Formación del Capital Humano de Investigación de INIA).



La Junta Directiva realiza un intercambio con los técnicos de la Estación Experimental para evacuar planteos que el personal técnico presenta. Con una agenda abierta, entre los temas abordados en dicha reunión se destacan:

- 
- la continua necesidad de fortalecer el relacionamiento con el medio productivo e institucional,
 - actualización sobre el estado de situación del Plan Estratégico Institucional,
 - información sobre la gira que realizará el equipo del Área de Desarrollo y Formación del Capital Humano de Investigación de INIA a las Estaciones Experimentales del Instituto a modo de intercambiar sobre el plan de capacitaciones de largo plazo y el programa de becarios,
 - el rol de la GIC en la génesis de los proyectos,
 - el sistema que se utilizará para contar con el apoyo de estudiantes de posgrado que vienen a capacitarse al Instituto,
 - el objetivo de la búsqueda de la excelencia en la producción tecnológica y científica,
 - formación de recursos humanos,
 - pasantías de estudiantes de posgrado y de estudiantes de grado y la búsqueda de financiamientos para ello,
 - la transferencia de tecnología y el proceso de inserción del técnico referente sectorial de la regional para que el mismo se vincule e involucre (y viceversa) con el cuerpo técnico en la búsqueda de reducir las brechas a nivel productivo,
 - el mapa de recursos humanos y la potencial flexibilidad de los técnicos para trabajar en más de una disciplina a modo de fortalecer los núcleos críticos, desarrollo de proyectos de transferencia de tecnología, y
 - la necesidad de ajustes en el sistema de evaluación del personal de apoyo del Instituto.
- 



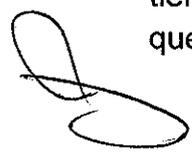
La Junta Directiva agradece el intercambio realizado ya que el mismo posibilita a los miembros de la misma tener instancias de comunicación directa con los colaboradores del Instituto, sobre el rumbo de los lineamientos estratégicos del Instituto y recibir los planteos de los funcionarios al respecto.



Presentaciones de posgrados de funcionarios de INIA



El Ing. Agr. Fabio Montossi realiza la introducción de los tres estudiantes de posgrado que presentarán sus trabajos de doctorado e indica el objetivo y resultados esperados que tiene este espacio de presentación de los posgrados por parte de aquellos colaboradores que retornaron a la Institución.



➤ **Ing. Agr. Nicolás Gutiérrez**

El Ing. Agr. Nicolás Gutiérrez realiza la presentación de su capacitación de largo plazo sobre *"Integración de conocimiento complementario a través de colaboraciones entre organizaciones públicas de I+D: El caso del sistema de innovación agro-biotecnológico en Uruguay"*.



Los procesos de investigación y desarrollo (I+D) tecnológico exigen, de forma creciente el establecimiento de colaboraciones inter-organizacionales para el acceso a fuentes externas de conocimiento complementario. Esta necesidad es enfatizada en el contexto de países en desarrollo como Uruguay así como en acciones de I+D que involucran el uso, adaptación y/o desarrollo de tecnologías emergentes. Los esfuerzos de interacción y colaboración integran capacidades de actores individuales, construyendo la capacidad nacional de investigación, desarrollo tecnológico e innovación al servicio del desarrollo socioeconómico de país. Un alto grado de entendimiento de estos procesos de interacción ha sido logrado por ramas de las ciencias sociales cuyo objeto de investigación son las alianzas y colaboraciones inter-organizacionales, el análisis de redes sociales, los sistemas nacionales de innovación, y/o el estudio de procesos de investigación científica interdisciplinaria. Sin embargo, se requiere un entendimiento más profundo sobre *la capacidad de las organizaciones y grupos de I+D para establecer colaboraciones e integrar conocimiento complementario de actores externos, y explotar así potenciales sinergias*. Con ese objetivo, Nicolás Gutiérrez realizó sus estudios de maestría y doctorado en el Departamento de Investigación en Política Científica y Tecnológica (SPRU) de la Universidad de Sussex, Reino Unido.



En su proyecto de tesis de doctorado titulado *"Integración de conocimiento complementario a través de colaboraciones entre organizaciones públicas de I+D: El caso del sistema de innovación agro-biotecnológico en Uruguay"*, Gutiérrez evaluó los principales factores que afectan el establecimiento de colaboraciones y el grado de integración de conocimiento externo alcanzado por grupos de I+D de Uruguay durante la ejecución de proyectos de investigación colaborativa en el campo de la biotecnología agrícola. Con particular atención se analizó cómo las políticas e instrumentos de incentivo y reconocimiento a la comunidad científica nacional influyen la capacidad de los grupos de investigación de explotar sinergias potenciales con actores locales.



INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Los resultados de este estudio ofrecen contribuciones teóricas e implicancias relevantes para la definición de políticas y estrategias de investigación tanto en organizaciones individuales como a nivel nacional. El desempeño de los investigadores en los instrumentos de evaluación y reconocimiento existentes a nivel nacional mostró una relación estadísticamente significativa con la capacidad de sus grupos de I+D de integrar conocimiento complementario y explotar potenciales sinergias. Esto sugiere la necesidad de generar incentivos suplementarios que estimulen enfoques de I+D más integradores y/o que busquen explícitamente la solución de problemas tecnológicos locales. La estructura de los grupos de I+D mostró ser también un factor relevante. En particular, los estudiantes de postgrado que integran el grupo cumplen un rol de intermediarios o 'puentes' promoviendo un acceso más flexible a capacidades de otros grupos, mejorando la capacidad de integrar conocimiento complementario.



La experiencia y conocimientos adquiridos fortalecerán la capacidad del Instituto de generar información en apoyo a la toma de decisiones de política y gestión institucional. Con este fin Nicolás Gutierrez se ha integrado al Grupo de Inteligencia Estratégica en la Gerencia de Innovación y Comunicación conformado recientemente por INIA en el marco de su nuevo Plan Estratégico.



➤ **Ing. Agr. Martín Jaurena**

Con el objetivo de mejorar la evaluación de tecnologías de intensificación en sistemas de producción basados en campo natural, el Ing. Agr. Martín Jaurena realizó estudios de doctorado en la Universidad Federal de Rio Grande del Sul en Brasil. Este doctorado fue orientado por el profesor Carlos Nabinger, referente de manejo de pasturas naturales en el bioma Campos Sudamericanos, y fue apoyada por una beca ANII.



El trabajo de investigación de la tesis de doctorado se concentró en evaluar atributos indicadores de sostenibilidad (productividad, estabilidad y diversidad) en dos experimentos de mejoramiento del campo natural de mediano y largo plazo. El primer experimento reporta los efectos de la fertilización con nitrógeno y fósforo, y el riego en el "trade off" entre productividad y estabilidad. En el segundo experimento se detectó un efecto negativo del incremento de la dosis de fertilización fosfatada en la riqueza de especies del campo natural y se identificaron niveles de fósforo en el suelo a partir de los cuales ocurren las pérdidas máximas de diversidad. En síntesis, el trabajo de investigación del doctorado contribuyó a mejorar el conocimiento de metodologías para valorar atributos de sostenibilidad del campo natural que son fundamentales para la evaluación de prácticas de manejo en procesos de intensificación sostenible.



Adicionalmente, la capacitación fue una oportunidad para generar una red de contactos con profesores y estudiantes de universidades del sur de Brasil que actualmente

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



participan en discusiones científicas, publicaciones e intercambio en temas de investigación estratégicos en pasturas y forrajes para Uruguay.

➤ **Ing. Agr. Cecilia Rachid**

La capacitación de largo plazo se desarrolló en la Escuela Forestal de la Universidad de Canterbury en Nueva Zelanda bajo la supervisión de los Dres. Euan Mason (tutor principal), Richard Woollons y Joe Landsberg en la temática de "Modelos y sistemas de apoyo a la gestión forestal". La mencionada capacitación se desarrolló entre noviembre de 2011 y febrero de 2016 en el área de modelación de la dinámica y estructura de plantaciones forestales con apoyo de INIA y de la beca NZAid otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda.



Los modelos de simulación de crecimiento son componentes esenciales de los sistemas de apoyo a la toma de decisiones, los cuales son herramientas necesarias para el manejo de cultivos de largo plazo como son las plantaciones forestales comerciales. Ellos permiten estimar el crecimiento, producción futura y posibles productos maderables, explorar las consecuencias de la aplicación de diferentes prácticas de manejo, y así analizar relaciones precio-costo bajo diversos escenarios.

Dada la importancia de contar con modelos para el manejo de rodales comerciales que ofrezcan información sobre cambios en la productividad asociados a cambios edafo-climáticos, y que a su vez sean precisos y ofrezcan una detallada y confiable descripción de los productos maderables, el desarrollo y uso de modelos híbridos es creciente. Éstos conjugan los dos tipos de modelos (híbridos y fisiológicos), donde las estrategias de combinación son variadas según las ventajas a enfatizar; en algunos casos se han unido dos modelos en secuencia, como es el caso de los modelos TRIPLEX.



En ese contexto el objetivo de la tesis fue desarrollar y evaluar modelos basados en sumas de luz potencialmente utilizables para dos de las principales especies de interés comercial en Uruguay: *Eucalyptus grandis* y *Pinus taeda*, y compararlos con el tipo de modelos actualmente utilizados.

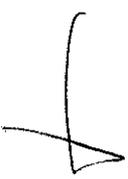
La metodología se probó en plantaciones de *Eucalyptus grandis* y *Pinus taeda* y localizadas en el norte, litoral y centro del país, en base a la plataforma de información meteorológica, y edafo-topográfica públicamente disponible a través del GRAS (INIA), RENARE (MGAP) e INUMET.



En base a la plataforma de datos utilizados en el estudio, se muestra una clasificación de las parcelas, de acuerdo a tres categorías de promedios mensuales de radiación potencialmente utilizable para ambas especies. Se observa que tanto las parcelas de *Pinus taeda* como de *Eucalyptus grandis* ubicadas al norte, en el departamento de Rivera,

tienen los mayores valores mensuales de sumas de luz potencialmente utilizable, lo que supone menores restricciones con respecto a uno o más de los factores considerados (disponibilidad de agua, déficit de presión de vapor y/o temperatura).

Los modelos de crecimiento híbridos empírico-fisiológicos son más complejos en su utilización debido a la mayor cantidad de información que engloban. Sin embargo, el contar con información de importancia fisiológica también permite incrementar la utilidad de estas herramientas, siendo posible: i) identificar factores limitantes del crecimiento en sitios donde aún no se ha plantado, ii) analizar las consecuencias de cambios temporales en el balance hídrico o temperatura sobre el crecimiento, así como también analizar las interacciones de dichos factores y niveles de daños por plagas y enfermedades. También sería posible simular los efectos de algunas prácticas de manejo que puedan influir sobre esos factores por ejemplo laboreos o riegos.



Tanto los sistemas de ecuaciones convencionales, como los sistemas basados en la metodología híbrida desarrollados en el trabajo de tesis tienen aplicación directa e inmediata.

Cierre de las presentaciones

La Junta Directiva felicita a los tres técnicos por los logros obtenidos en sus respectivos posgrados indicando que de ahora en más, ellos tienen una nueva responsabilidad; la de compartir y utilizar los conocimientos, metodologías y experiencia adquiridos en beneficio del INIA, los productores y la sociedad. Se resalta que los resultados obtenidos en estos posgrados muestran claramente que en el INIA es posible mejorar la producción científica a la vez de generar productos tecnológicos orientados a las necesidades de nuestros mandantes. Se insta a continuar la cooperación con las distintas Universidades involucradas en estos posgrados, para fomentar la articulación internacional del INIA y potenciar su alcance en el cumplimiento de la visión y misión institucional.



Siendo las 15.30 horas finaliza la sesión de Junta Directiva.





RESOLUCIONES ADOPTADAS



EN SU SESIÓN DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:



Se resuelve fijar una reunión adicional de la Junta Directiva en el presente mes para tratar temas relacionados al convenio INIA-PGGW-GIL. La misma queda fijada para el jueves 24 de noviembre en la sede de Dirección Nacional.

Por otra parte, se fija la próxima sesión mensual de la Junta Directiva, los días 13 y 14 de diciembre en INIA Tacuarembó.

4602/16 Se aprueba la nueva organización del área de Recursos Humanos de la Gerencia de Operaciones.

4603/16 Se resuelve ascender a la Lic. Lorena Clara Ardans del cargo de "Encargado de Recursos Humanos" que ocupa actualmente al de "Técnico Asistente" de la Gerencia de Operaciones. (La expresión de motivos se encuentra al final de esta Acta).



4604/16 Se aprueba la conformación de la Comisión de ascensos de profesionales universitarios investigadores la cual estará conformada por los Ings. Agrs. Silvia Germán y Fernando Lattanzi como miembros internos del Instituto y el Dr. Jorge Monza e Ing. Agr. Santiago Dogliotti como representantes externos al Instituto. Asimismo, se aprueba que la Comisión de ascensos que evaluará las solicitudes recibidas por los profesionales universitarios no investigadores, esté conformada por los Ings. Agrs. Agustín Giménez y Marcelo Salvagno como miembros internos del Instituto y por el Ing. Agr. Ruy Gil y el Dr. Panambí Abadie como representantes externos.



4605/16 Se designa al Ing. Agr. Carlos Rossi como representante de INIA en el proceso de Planificación Estratégica de INASE (2017-2021).



4606/16 Se avala la selección para el cargo de Estudiante de Doctorado para la Plataforma de Estrés Biótico del Proyecto "Red Nacional de Biotecnología Agrícola" (RTS_X_2014_1_01) y en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contratación temporal de tres años sujetos a evaluación de desempeño anual y un período de prueba de un año, a la Lic. Eilyn Mena. Este contrato es financiado por los fondos aprobados para dicho proyecto por la ANII. (La expresión de motivos acompaña a la presente Acta).

- 
- 
- 
- 4607/16 Se avala la selección para el cargo de Estudiante de Doctorado para la Plataforma de Estrés Biótico del Proyecto "Red Nacional de Biotecnología Agrícola" (RTS_X_2014_1_01) y en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en modalidad de contratación temporal de tres años sujetos a evaluación de desempeño anual y un período de prueba de un año, al Lic. Leonardo Delgado. Este contrato es financiado por los fondos aprobados para dicho proyecto por la ANII. (La expresión de motivos acompaña a la presente Acta).
- 4608/16 Se avala la resolución del Comité Gerencial de contratar los servicios de la Dra. Rabaza por un total de hasta 60 jornadas distribuidas en 3 años para realizar el diagnóstico molecular y serológico de causas de mortalidad perinatal en bovinos.
- 
- 4609/16 Se avala la entrega de 10 ovejas de biotipos prolíficos al grupo de productoras rurales "Manos Unidas" donde la institución solidaria es la Sociedad Nico-Batlle para la formación de un "Fondo Rotatorio". Se aprueba la firma de un convenio de colaboración institucional con esta Sociedad, y se nombran como responsables institucionales (en aspectos de representación institucional y técnicos) al Ing. Agr. Walter Ayala (titular) y a la Técnica en Producción Animal Ethel Barrios (suplente).
- 4610/16 Se avalan los ajustes realizados en el reglamento operativo del sistema voluntario e integral de incentivos para empleados del INIA: generación de productos tecnológicos comercializables y logros de impacto institucional. (El mismo se anexa al final de la presente Acta).
- 
- 4611/16 Se designa como delegados institucionales para representar al Instituto en el Grupo Técnico de Trabajo, con carácter de Asesor al DILVADE-MGAP, en Miasis por *Cochliomyia horninivorax* al Dr. Franklin Riet en carácter de titular y a la DMV Cecilia Miraballes en carácter de alterno para desarrollar dicha tarea.
- 

EN SU SESION DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016
LA JUNTA DIRECTIVA DEL INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N° 4603/16

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Operaciones expresando la necesidad imposterable de contar con apoyo en materia de gestión integral de los Recursos Humanos del Instituto;

RESULTANDO: I) que la funcionaria Lic. MDDHH Lorena Clara Ardans solicitó oportunamente el ascenso para ocupar el cargo requerido;

II) que el Convenio Colectivo suscrito con la Federación de Funcionarios de INIA en octubre de 2013, prevé la posibilidad de que el personal de apoyo postule anualmente a un ascenso si reúne las condiciones para el ejercicio de una función de superior jerarquía, sin perjuicio de los cometidos legales que mantiene la Junta Directiva en su condición de órgano máximo de administración del Instituto;



CONSIDERANDO: I) que la profesional postulante reviste las condiciones requeridas para el ascenso solicitado y necesario para la Institución, contando con formación de posgrado, trayectoria suficiente, nivel de responsabilidad acorde al grado que aspira y posee competencias técnicas y conductuales en los niveles requeridos para el cargo superior;

II) que la Junta Directiva aprobó, por Resolución N° 4484/2015, los ascensos recomendados por la Comisión "ad hoc" debidamente constituida;



III) que, sin perjuicio de ello, la aprobación del ascenso postulado por la Lic. MDDHH Lorena Clara Ardans se enmarca en la necesidad institucional y cumple las pautas de los convenios existentes, así como con la normativa vigente;

IV) que compete a la Junta Directiva valorar las propuestas de la comisión, manteniendo su autonomía y discrecionalidad como órgano máximo de administración del Instituto;



ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades previstas en la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989;

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Ascender a la Lic. MDDHH Lorena Clara Ardans del cargo de "Encargado de Recursos Humanos" que ocupa actualmente al de "Técnico Asistente" de la Gerencia de Operaciones, a partir de la presente resolución.
2. Encomiéndese a la Gerencia de Operación en lo pertinente.
3. Comuníquese



EN SU SESION DEL DIA 15/11/16

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N° 4606/16.

VISTO: la necesidad de contratar un Estudiante de Doctorado para la Plataforma de Estrés Biótico del Proyecto "Red Nacional de Biotecnología Agrícola" (RTS_X_2014_1_01), co-financiado por ANII, INIA, Barraca Jorge Walter Erro S.A, LEBU S.R.L., FADISOL S.A., CALMER y COPAGRAN, con sede operativa en el Departamento de Biología Molecular del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE) y el Laboratorio de Fisiología Vegetal de la Facultad de Ciencias, UdelaR.



El llamado refiere a un contrato a término por tres años sujeto a evaluación de desempeño anual y disponibilidad de fondos del Proyecto; se prevé un período de prueba de un año para valorar continuidad.



RESULTANDO: I) Con el objetivo de seleccionar al mencionado profesional se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por: Dra. Victoria Bonnacarrere, Inv. Principal Biotecnología; Biólogo Marcos Montesano, Lab. Fisiología Vegetal del Centro de Investigaciones Nucleares, Facultad de Ciencias; Bióloga Inés Ponce de León, Depto. Biología Molecular, Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable y Lic. Flavia Orgambide, Técnica Adjunta Gerencia de Operaciones, INIA.



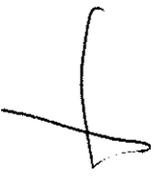
II) que el mencionado Tribunal preseleccionó a los postulantes presentados, determinando finalmente que la candidata cuyo perfil mejor se acerca al requerido es el de la Lic. en Biología Eilyn Mena; -----



CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Estudiante de Doctorado para la Plataforma de Estrés Biótico del Proyecto "Red Nacional de Biotecnología Agrícola" (RTS_X_2014_1_01), a partir del 24 de octubre de 2016, revistiendo en la Categoría 7 Nivel 1 del escalafón del Instituto; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar a la Lic. en Biología Eilyn Mena en la modalidad de contrato a término de tres años, en función de evaluación de desempeño anual y disponibilidad de fondos del Proyecto. Dicho contrato se encuentra sujeto a prueba de un año e implica una dedicación de 25 horas semanales, con inicio sugerido a partir del 24 de octubre de 2016 en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA.
 2. Cométese a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4606/16 que se anexan a la presente resolución.
 3. Comuníquese, etc.
- 
-
- 
-
- 
-
- 

ANEXO
RESOLUCIÓN N° 4606/16



VISTO: lo dispuesto en Resolución de la Junta Directiva N° 1114/99 por la cual se aprobó el Escalafón de categorías y niveles de cargos; -----



CONSIDERANDO: lo recomendado por el Tribunal y la Gerencia de Operaciones intervinientes en la selección del Estudiante de Doctorado para la Plataforma de Estrés Biótico del Proyecto "Red Nacional de Biotecnología Agrícola" (RTS_X_2014_1_01), co-financiado por ANII, INIA, Barraca Jorge Walter Erro S.A, LEBU S.R.L., FADISOL S.A., CALMER y COPAGRAN, cuya contratación se dispuso en la Resolución N° 4606/16. -----

La Junta Directiva dispone la Categoría y Nivel para el titular del siguiente cargo en la modalidad de contrato a término:

- 
- 
- 
- 
- Estudiante de Doctorado para la Plataforma de Estrés Biótico del Proyecto "Red Nacional de Biotecnología Agrícola" (RTS_X_2014_1_01)
 - Lic. en Biología Eilyn Mena
 - Categoría 7 Nivel 1
 - Período de contratación: 3 años en función de evaluación de desempeño anual
 - Período de prueba: 1 año
 - Dedicación: 25 horas semanales
 - Sede operativa: Departamento de Biología Molecular del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE) y Laboratorio de Fisiología Vegetal de la Facultad de Ciencias, UdelaR

EN SU SESION DEL DIA 15/11/2016

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N°4607/16.

VISTO: la necesidad de contratar un Estudiante de Doctorado para la Plataforma de Estrés Biótico del Proyecto "Red Nacional de Biotecnología Agrícola" (RTS_X_2014_1_01), co-financiado por ANII, INIA, Barraca Jorge Walter Erro S.A, LEBU S.R.L., FADISOL S.A., CALMER y COPAGRAN, con sede operativa en el Departamento de Biología Molecular del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE) y el Laboratorio de Fisiología Vegetal de la Facultad de Ciencias, UdelaR.

El llamado refiere a un contrato a término por tres años sujeto a evaluación de desempeño anual y disponibilidad de fondos del Proyecto; se prevé un período de prueba de un año para valorar continuidad.

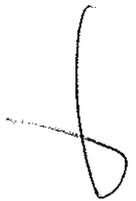
RESULTANDO: I) Con el objetivo de seleccionar al mencionado profesional se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por: Dra. Victoria Bonnacarrere, Inv. Principal Biotecnología; Biólogo Marcos Montesano, Lab. Fisiología Vegetal del Centro de Investigaciones Nucleares, Facultad de Ciencias; Bióloga Inés Ponce de León, Depto. Biología Molecular, Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable y Lic. Flavia Orgambide, Técnica Adjunta Gerencia de Operaciones, INIA.

II) que el mencionado Tribunal preseleccionó a los postulantes presentados, determinando finalmente que el candidato cuyo perfil mejor se acerca al requerido es el del Lic. en Bioquímica Leonardo Delgado; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Estudiante de Doctorado para la Plataforma de Estrés Biótico del Proyecto "Red Nacional de Biotecnología Agrícola" (RTS_X_2014_1_01), a partir del 24 de octubre de 2016, revistiendo en la Categoría 7 Nivel 1 del escalafón del Instituto; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

- 
1. Contratar al Lic. en Bioquímica Leonardo Delgado en la modalidad de contrato a término de tres años, en función de evaluación de desempeño anual y disponibilidad de fondos del Proyecto. Dicho contrato se encuentra sujeto a prueba de un año e implica una dedicación de 25 horas semanales, con inicio sugerido a partir del 24 de octubre de 2016 en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA.
 2. Cométese a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4607/16 que se anexan a la presente resolución.
 3. Comuníquese, etc.
- 
- 
- 
- 
- 

RESOLUCIÓN N°4607/16

VISTO: lo dispuesto en Resolución de la Junta Directiva N° 1114/99 por la cual se aprobó el Escalafón de categorías y niveles de cargos; -----

CONSIDERANDO: lo recomendado por el Tribunal y la Gerencia de Operaciones intervinientes en la selección del Estudiante de Doctorado para la Plataforma de Estrés Biótico del Proyecto "Red Nacional de Biotecnología Agrícola" (RTS_X_2014_1_01), co-financiado por ANII, INIA, Barraca Jorge Walter Erro S.A, LEBU S.R.L., FADISOL S.A., CALMER y COPAGRAN, cuya contratación se dispuso en la Resolución N° 4607/16

La Junta Directiva dispone la Categoría y Nivel para el titular del siguiente cargo en la modalidad de contrato a término:

- Estudiante de Doctorado para la Plataforma de Estrés Biótico del Proyecto "Red Nacional de Biotecnología Agrícola" (RTS_X_2014_1_01)
- Lic. en Bioquímica Leonardo Delgado
- Categoría 7 Nivel 1
- Período de contratación: 3 años en función de evaluación de desempeño anual
- Período de prueba: 1 año
- Dedicación: 25 horas semanales
- Sede operativa: Departamento de Biología Molecular del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE) y Laboratorio de Fisiología Vegetal de la Facultad de Ciencias, UdelaR

ANEXO

RESOLUCIÓN 4610/16

SISTEMA VOLUNTARIO E INTEGRAL DE INCENTIVOS PARA EMPLEADOS DEL
INIA: GENERACIÓN DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS COMERCIALIZABLES Y
LOGROS DE IMPACTO INSTITUCIONAL

REGLAMENTO OPERATIVO

CAPÍTULO PRIMERO – DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1 (Descripción).- El Sistema Voluntario e Integral de Incentivos extraordinarios que se reglamenta, se inscribe dentro del proceso para fortalecer y promover un sistema de incentivos equilibrado, que contemple en forma amplia el reconocimiento a aquellos empleados del INIA que logren resultados de alto impacto para el Instituto (comercial y/o institucional), sea cual fuere su área de actuación. Esta definición incluye ciertamente a los mejoradores genéticos y equipos de investigadores que apoyan esta área, pero no se circunscribe sólo a estos. Este aspecto se considera muy importante para mantener un razonable equilibrio en las oportunidades de reconocimiento y desarrollo de todos los empleados de la Institución, fundamentalmente de los profesionales universitarios.

Artículo 2 (Antecedentes).- Desde el año 2014 que se ha trabajado en la elaboración de dos componentes que contribuyan a un Sistema Integral de Reconocimientos en el INIA (SIRINIA), tomando en consideración las tendencias en otras instituciones nacionales e internacionales de la investigación e innovación que están abocadas a la promoción en la mejora de la competitividad y excelencia institucional. Así, en la reunión de Junta Directiva y Comité Gerencial de enero de 2014, se consideró oportuno analizar y presentar una propuesta para abordar el tema de incentivos a los equipos de profesionales universitarios que generen regalías y logros de impacto en el INIA.

A partir de allí, se conformó un grupo interdisciplinario de trabajo interno, en donde se contempló la necesidad de premiar no solo el desarrollo de productos tecnológicos que generan regalías (básicamente cultivos), sino también contemplar otros productos tecnológicos y/o logros institucionales de impacto para INIA y nuestros mandantes.

En ese sentido, el equipo de trabajo conformado para el cumplimiento de este mandato institucional consensuó los siguientes aspectos:

- La propuesta busca generar y promover dos nuevos instrumentos de reconocimiento que se incorporarían al actual sistema de reconocimiento interno de

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

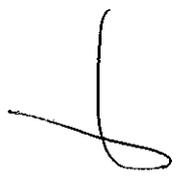
iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



los profesionales universitarios del INIA, que brinde oportunidad a los integrantes de la institución más allá del ámbito concreto donde actúan, de acceder a reconocimientos e incentivos económicos, cuando se alcancen logros de alto impacto para la Organización (comerciales o institucionales). Concretamente estos nuevos incentivos refieren a la distribución de regalías y al premio por obtención de logros institucionales destacados.

- 
- Los nuevos incentivos deben complementar el Sistema de reconocimientos actual vigente para los técnicos de INIA y deben estar alineados con la estrategia institucional y su capacidad presupuestal.

Artículo 3 (Objetivos Generales).- Los objetivos generales que motivan la implementación de los instrumentos sugeridos son los siguientes:

- 
- 
- 
- 
- Contribuir a fortalecer el sistema de reconocimientos de INIA y el posicionamiento estratégico de la institución en un entorno cada vez más competitivo y globalizado.
 - Fortalecer las capacidades de INIA para enfrentar la creciente amenaza de pérdidas de liderazgo y protagonismo en diversas áreas tecnológicas y de generación del conocimiento
 - Recompensar a los investigadores y fundamentalmente a los equipos de trabajo más dinámicos, proactivos, de alto rendimiento, que alcancen logros de alto impacto comercial y/o institucional.
 - Promover el trabajo en equipo, en el entendido que la consecución de los productos de alto impacto generalmente surgen fruto del trabajo de un grupo de profesionales y empleados con diferentes perfiles, multidisciplinarios y/o con experiencia en diferentes áreas tecnológicas y del conocimiento, que se complementan y potencian.
 - Favorecer a aquellos Programas / Unidades / Plataformas / Estaciones Experimentales que son el soporte integral de estas propuestas de impacto para el INIA.

CAPÍTULO SEGUNDO – INCENTIVOS

SECCIÓN I – Disposiciones comunes

Artículo 4 (Incentivos).- El presente Sistema de incentivos incorpora dos nuevos instrumentos de reconocimiento, a saber:

a) distribución de fondos provenientes de regalías originadas con motivo del desarrollo de productos tecnológicos; y

b) premiación por cumplimiento y alcance de logros institucionales destacados.

Artículo 5 (Equipos).- La distribución de los premios se realizará sobre la base de la existencia de un equipo de trabajo constituido a tal efecto. El equipo en todos los casos deberá estar definido al momento de iniciarse el proyecto y deberá existir un pre-acuerdo en referencia a la contribución de cada uno de sus integrantes, indicando quién estará a cargo de liderar el mismo. La conformación del equipo y la contribución de cada integrante serán definidas entre el Director de Programa y el Líder de proyecto respectivo y deberá incluirse en el texto del proyecto. La conformación de dicho equipo de trabajo y los criterios de distribución de tareas serán luego validados por la Comisión Asesora respectiva, según lo referido en el artículo 17 de este Reglamento. El proceso de conformación del equipo y la distribución de las contribuciones es flexible, tanto la conformación como la contribución pueden variar, pero en todos los casos requiere una propuesta actualizada por escrito del Director de Programa y líder del proyecto, contando con el aval de la Comisión Asesora respectiva.

Artículo 6 (Beneficiarios).-

6.1. El sistema de incentivos abarca a la totalidad de los empleados de INIA, independientemente del área de trabajo o experiencia que tenga cada uno, brindando igualdad de oportunidades entre los empleados del Instituto.

6.2. En caso de fallecimiento de un empleado durante el periodo en el cual esté percibiendo alguno de los incentivos regulados en este Reglamento o, sin haberlo cobrado, se hayan verificado las condiciones para percibirlo, sus causahabientes mantendrán el derecho a cobro.

6.3. Si el empleado se desvincula de INIA por cualquier causa, pierde automáticamente el derecho al cobro de los incentivos que se pudieran haber generado o que se estuvieran percibiendo.



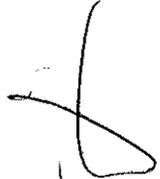
6.4 En caso de jubilación, la premiación por logros institucionales ya verificados será abonada junto con la liquidación por egreso, salvo acuerdo expreso en contrario. Para el caso en que se estuviera percibiendo el incentivo por cobro de regalías, las mismas serán cuantificadas de modo estimativo por parte de la Comisión Asesora respectiva (artículo 17.3), atendiendo al plazo que restare para cumplirse los 5 años, y será abonada al momento del egreso. En ese caso, será condición preceptiva para su cobro, la firma de una declaración de confidencialidad y de no competencia con el INIA durante el plazo restante que hubiese durado el cobro del incentivo por regalías, así como la aceptación definitiva de dicha suma.



6.5. En ningún caso se abonarán regalías respecto de productos cuya explotación haya comenzado con posterioridad al egreso del empleado.



Artículo 7 (Limitación).- Un mismo equipo no podrá ser premiado por más de un instrumento de reconocimiento. Esta limitación podrá ser revisada al momento de la evaluación prevista en el artículo 20. En ningún caso, un producto tecnológico podrá ser premiado simultáneamente por los dos instrumentos de reconocimiento que se crean, debiendo el sujeto beneficiario optar por uno de ellos, comunicando su decisión a los estamentos respectivos en un plazo no mayor a 3 meses para su resolución. En caso de no hacer uso de la opción, el Comité Gerencial realizará una propuesta para que, por acuerdo y aprobación de la Junta Directiva, el INIA pueda disponer libremente por el trabajador, optando entre cualquiera de los dos instrumentos.



Artículo 8 (Carga impositiva).- En la medida en que los incentivos se encuentren gravados tributariamente por la normativa vigente o futura, la carga tributaria será de cargo del sujeto pasivo dispuesto por la normativa, en cada caso.



SECCIÓN II - Distribución de fondos provenientes de regalías



Artículo 9 (Alcance).- En el marco de la política institucional para proteger los productos tecnológicos y cobrar las regalías a los licenciarios de las mismas, se reconocerá y premiará a los equipos de trabajo que desarrollen productos tecnológicos generadores de regalías.

Artículo 10 (Base de distribución).- La base de distribución que integra el presente incentivo será el ingreso neto efectivamente percibido de regalías. Los costos a deducir serán los siguientes: costos de protección, evaluación, registro, descripción, servicios técnicos y comercialización de todos los cultivos y productos tecnológicos protegibles de la institución, tanto los que generen regalías como los que no la obtengan pero sean parte de la misión institucional. Una vez financiado este componente para todas los cultivos, variedades y productos tecnológicos protegibles del Instituto, se realizará la distribución del remanente, según las pautas que se indican a continuación. El valor del ingreso neto

referido se determinará según los ingresos y costos de cada ejercicio y proporcional al ingreso recibido por cada Programa.

Artículo 11 (Esquema de distribución de regalías netas).-

11.1. La distribución se realizará sobre la base de la existencia de un equipo de trabajo constituido según las pautas del artículo 5. Al 30 de abril de cada año, la Gerencia de Operaciones del Instituto, informará a la Junta Directiva, la cuantía resultante por concepto de regalías netas del ejercicio anterior.

11.2. El esquema de distribución de las regalías netas será el siguiente:

- 15% para INIA de libre disponibilidad;
- 10% para el Fondo de Promoción de la Tecnología e Innovación (FPTI);
- 15% para las Estaciones Experimentales, cuyos fondos se distribuirán en función del aporte a los programas de mejoramiento genético instalados en cada Estación Experimental a criterio del Director del Programa respectivo y los Directores Regionales de las estaciones involucradas. Si no hubiere acuerdo, el Gerente de Operaciones laudará la distribución.
- 50% para Programas de Investigación/Unidad Tecnológica/Plataforma en los que se insertan los equipos generadores de regalías con margen positivo.
- 10% para el Equipo a cargo del Desarrollo Tecnológico explotado, con un tope máximo por Desarrollo Tecnológico de U\$S 20.000 anuales, cuyo excedente se volcará al FPTI. La distribución del fondo se hará en forma proporcional a los ingresos generados por cada regalía.

11.2.1. El 15% para INIA de libre disponibilidad quedará para su asignación por la Junta Directiva.

11.2.2. El 10% asignado al FPTI será gestionado por la Gerencia de Innovación y Comunicación quién orientará en primera instancia su aplicación, en coordinación con el Comité Gerencial Ampliado (Director Nacional, Gerente de Investigación, Gerente de Operaciones y Directores Regionales), según se expresa en el artículo 18.

11.2.3. En el caso de la asignación del 15% a la(s) Estación Experimental(es), el(los) Director(es) Regional(es) y el Comité de Coordinación Regional (COCORE) elevarán una propuesta al Comité Gerencial para el uso de estos fondos.

11.2.4. Para la asignación de los fondos correspondientes al 50% de los Programas/Unidades/Plataformas de investigación, el Director de Programa/Coordinador de Unidad Tecnológica/Responsable de Plataforma deberá elaborar un Plan anual con el Gerente de Investigación y que se presentará al Comité Gerencial.

11.2.5. Para el 10% correspondiente al Equipo de Desarrollo Tecnológico (cultivares, bioinsumos, sistemas expertos, etc.) se aplicará el siguiente esquema de asignación:

- Líderes de equipo obtendrán un 4% de las regalías netas generadas por el producto tecnológico con un tope de US\$ 8.000 anuales;
- Los técnicos integrantes del equipo obtendrán un 4% de las regalías netas generadas por el producto tecnológico con un tope de US\$ 8000, distribuidos según la propuesta acordada con la Comisión Asesora respectiva;
- Los restantes miembros del equipo obtendrán el restante 2% de la regalía neta generada, con un tope de US\$ 4.000 anuales en total, divididos equitativamente entre el número de integrantes del equipo de referencia; y
- En caso que el equipo decida asignar una distribución diferente, la misma deberá estar expresamente fijada al momento de definir el equipo del proyecto (según dispone la Cláusula 5), respetar el tope máximo asignado al equipo de US\$ 20.000 y contar con el aval del Comité gerencial, quien podrá aceptarlo, rechazarlo o sugerir modificaciones que el equipo deberá aceptar. En ningún caso, el líder del proyecto recibirá menos de una cuarta parte del incentivo anual del equipo.

11.3. Cualquier integrante de equipos podrá recibir como máximo US\$ 8.000 anual por concepto de regalías, tomando en cuenta la suma de lo recibido por la participación en los diferentes equipos que integre.

Artículo 12 (Aspecto temporal del incentivo).-

12.1. En todos los casos, el cobro del incentivo por regalías será anual.

12.2. El incentivo destinado al Equipo de Desarrollo Tecnológico (10%), se percibirá durante un lapso de 5 años consecutivos. El comienzo del período de 5 años se establecerá en una propuesta escrita por el líder del equipo y avalada por la Comisión Asesora referida en el artículo 17.3, debiendo presentarla dentro de los 5 primeros años desde su liberación comercial. En caso contrario, perderá el derecho. Avalado el plazo, el importe será vertido a cada beneficiario antes del 30 de junio de cada año. Cumplido el plazo de 5 años consecutivos de cobro, el importe correspondiente de dicho incentivo (artículo 11.2.5) quedará para libre disponibilidad del INIA.

12.3. Para el resto de los casos (11.2.1, 11.2.2, 11.2.3, 11.2.4), se percibirá el porcentaje de la renta neta durante todo el periodo de explotación del producto generador de la regalía.

SECCIÓN III - Premiación de logros institucionales destacados

Artículo 13 (Alcance).- Por "logros institucionales destacados" se entiende aquel conjunto de acciones que generen valor institucional y, en particular, aquellas que combinan algunos de los siguientes factores, según se expresa en el Anexo 1:

- Impacto en un sector de actividad en las tres dimensiones de sostenibilidad de la intensificación: (i) productivas y eficiencia (mejora de la producción y eficiencia), (ii) sociales y/o económicas (aumento de, diferenciación y valor agregado y diferenciación del productos, promoción de la inclusión social, etc.) y (iii) impacto ambiental (promover la salud del suelo, agua y aire, la biodiversidad y la mejora de la salud y bienestar animales, etc.);
- Contribución a políticas públicas (diseño, implementación y/o evaluación);
- Excelencia científico-técnica de la acción realizada;
- Impacto en el desempeño institucional (acciones de mejora de eficiencia y gestión institucional);
- Fuerte mejora en la imagen institucional;
- Desarrollo de Recursos Humanos;
- Desarrollo de innovaciones institucionales que promuevan la articulación institucional (nacional e internacional);
- Implementación de propuestas que promuevan la innovación en forma descentralizada en el territorio nacional, particularmente en aquellas regiones con menor desarrollo humano;
- Fuerte reconocimiento a nivel público y privado.

Artículo 14 (Base de distribución).- La base de distribución que integra el presente incentivo se integra con los recursos que conforman el Fondo de Promoción Tecnológica e Innovación referido en los artículos 11.2.2 y 18. A los efectos de la premiación a los equipos, se fija un tope máximo por logro de U\$S 20.000 dólares anual.

Artículo 15 (Esquema de distribución).-

15.1. La implementación de este componente del sistema de reconocimientos será gestionado por la Comisión Asesora referida en el artículo 17.2 de este Reglamento, la que fijará los criterios anuales de valoración y asesorará a la Junta Directiva en su aplicación y evaluación. La Comisión Asesora referida realizará un ranking de logros institucionales destacados e informará y asesorará a la Junta Directiva, en base a los indicadores establecidos en el Anexo 1.

15.2. A su vez, los equipos que se consideren postulantes del incentivo, elevarán sus propuestas a la Comisión Asesora del artículo 17.2, dentro de los 15 primeros días hábiles

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy

de noviembre. Cada propuesta deberá ir acompañada de un informe donde se justifique su postulación en relación al impacto de las mismas y su fundamentación.

15.3. En base a las propuestas recibidas y otras valoraciones que considere pertinentes, la Comisión Asesora respectiva elaborará una recomendación a la Junta Directiva acerca de los logros institucionales a ser premiados junto a los equipos responsables de los mismos. Para ello, dispondrá de un plazo de 20 días hábiles a contar desde la recepción de la última propuesta.

15.4. La Junta Directiva decidirá discrecionalmente cuáles son los equipos objeto de premiación, en base al dinero disponible en el FPTI y las características del año y los logros destacados presentados por la Comisión Asesora respectiva. La evaluación e informe de la Junta Directiva se realizará dentro de los 90 días siguientes de recibido el informe de la Comisión Asesora, periodo en el cual también dictará la consecuente resolución.

15.5. El esquema de premiación por el cumplimiento de los logros institucionales destacados será el siguiente:

- Los líderes de equipo obtendrán US\$ 8.000 por una única vez por logro;
- Los restantes miembros del equipo obtendrían US\$ 12.000 en total (por única vez) divididos por igual entre el número de integrantes del equipo de referencia por logro.
- En caso que el equipo decida asignar una distribución diferente, la misma deberá estar expresamente fijada al momento de definir el equipo del proyecto (según dispone la Cláusula 5), respetar el tope máximo asignado al equipo de U\$S 20.000 y se debe contar con aval de la Comisión Asesora respectiva (17.2), quien podrá aceptarlo, rechazarlo o sugerir modificaciones que el equipo deberá aceptar. En ningún caso, el líder del proyecto recibirá menos de una cuarta parte del incentivo del equipo.

Artículo 16 (Aspecto temporal del incentivo).- El cobro del incentivo por cumplimiento de logros institucionales será en un único pago, en el momento y forma que disponga la Junta Directiva al resolver el reconocimiento (art. 15.4).

CAPÍTULO TERCERO - ORGANIZACIÓN

Artículo 17 (Comisiones Asesoras).-

17.1. A modo de implementar los dos incentivos regulados en el presente Reglamento Operativo, se crea una Comisión Asesora para cada incentivo, encargada de regular su aplicación y asesorar al Director Nacional y la Junta Directiva en todo lo atinente a su aplicación y ejecución.

17.2. Comisión Asesora - Goles Institucionales: estará integrada por siete miembros: (i) el Gerente de Investigación de INIA; (ii) el Gerente de Innovación y Comunicación de INIA; (iii) un Director de Programa o Referente Técnico de INIA (rotativo, designado por el Comité Gerencial anualmente); (iv) el Presidente rotativo del Consejo Asesor Regional (CAR), designado anualmente por los Presidentes de los 5 CARs del INIA; (v) dos delegados de las gremiales representadas en la Junta Directiva, designados de común acuerdo por estas gremiales para un período de 2 años; y (vi) un delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), nombrado por dicho Ministerio. Los miembros de la Comisión Asesora que sean rotativos deberán nombrarse en el mes de febrero de cada año. En el caso de la primer Comisión Asesora, su integración deberá conformarse dentro de los 3 meses siguientes de la aprobación del presente Reglamento, para todos sus miembros.

17.3 Comisión Asesora - Regalías: estará integrada al menos por cuatro miembros: (i) el Gerente de Investigación de INIA; (ii) el Gerente de Innovación y Comunicación de INIA; (iii) el Director de Programa respectivo y iv) Directores Regionales involucrados.

17.4. Entre otros que surgen del presente Reglamento, dicha Comisión tendrá los siguientes cometidos y deberes:

- a) determinar los integrantes de los equipos que van a ser reconocidos en caso de no haber sido previamente determinados, así como sugerir la inclusión de otros beneficiarios que, habiendo participado del proyecto, no estén expresamente incluidos; y
- b) elaborar una recomendación al Director Nacional y la Junta Directiva acerca de los logros institucionales a ser premiados junto a los equipos responsables de los mismos.



Artículo 18 (Creación del Fondo de Promoción Tecnológica e Innovación).-



18.1. Se crea un Fondo de Promoción Tecnológica e Innovación (FPTI), que tendrá el objetivo de incentivar acciones y logros institucionales que promuevan la generación de conocimiento, adopción de tecnologías, la innovación y mejora de la gestión integral del Instituto.

18.2. La Gerencia de Innovación y Comunicación orientará en primera instancia su aplicación, en coordinación con todo el Comité Gerencial (Director Nacional, Gerente de Investigación, Gerente de Operaciones y Directores Regionales), de manera de apuntalar la integración de la cadena investigación/innovación, así como dar soporte a objetivos institucionales vinculados.



18.3. El Fondo podrá nutrirse con otros recursos que anualmente defina la Junta Directiva en el POA institucional. El rol primario de este fondo será el de asegurar los recursos para la premiación de las acciones de la promoción del talento y excelencia a nivel de los recursos humanos del INIA mediante el reconocimiento de los logros de impacto institucional.



CAPÍTULO CUARTO – DISPOSICIONES TRANSITORIAS



Artículo 19 (Vigencia).- El presente reglamento operativo entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2016. En ningún caso, se distribuirán regalías generadas en periodos anteriores a la fecha de vigencia del presente reglamento.



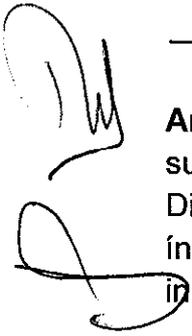
No obstante, aquellos productos tecnológicos generados con anterioridad al presente Reglamento y cuya explotación no haya cumplido los 5 años, también podrán ser objeto de premiación hasta que alcancen dicho periodo de 5 años, aplicándose el mismo esquema de distribución referido en el artículo 11.2. Dicho incentivo beneficiará exclusivamente a los empleados de INIA integrantes del equipo desarrollador del producto y que continúen en ejercicio a la fecha de aprobado el presente Reglamento, rigiéndose el artículo 6 en lo pertinente.



En ningún caso se distribuirán regalías por productos que tengan más de 5 años de explotación o protección, salvo expresa disposición en contrario por parte de la Junta Directiva.



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
URUGUAY



Artículo 20 (Evaluación).- El Sistema que se reglamenta será evaluado a los 3 años de su aprobación, pudiendo ser modificado o eliminado en cualquier momento por la Junta Directiva, por razones presupuestales, organizativas, funcionales o de cualquier otra índole justificada, por lo que ningún beneficiario podrá invocar un derecho a la inmutabilidad del régimen.

Artículo 21 (Excepciones).- En todos los casos, la Junta Directiva se reserva el derecho de disponer soluciones especiales en los casos que a su juicio corresponda.





INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniati@tyt.inia.org.uy

ANEXO 1

Indicadores de logros institucionales

El presente documento contiene los indicadores guía para la evaluación de logros institucionales.

Salvo otros que disponga la Junta Directiva del INIA, habrá dos tipos de logros pasibles de premiación: (i) a nivel de desarrollos tecnológicos; y (ii) a nivel de desarrollo institucional.

En ambos tipos de logros se sugiere un enfoque de *combinación* de indicadores complementarios y necesarios.

1. DESARROLLOS TECNOLÓGICOS

No se aceptarán postulaciones de productos tecnológicos más allá de dos años de su lanzamiento al mercado y si bien los períodos de desarrollo de productos pueden ser largos, para el cómputo de todos los requisitos asociados, el período total (desde que se cuenta el inicio del desarrollo del producto hasta la fecha de su postulación para su evaluación) no debe ser mayor a 10 años.

1.1. Producto tecnológico (ponderación 35%)

Impacto previsto a nivel socioeconómico y ambiental	Contribución con las políticas públicas	Impacto regional	Reconocimiento público y privado y mejora imagen institucional
40 puntos	30 puntos	15 puntos	15 puntos

El desarrollo tecnológico debe además incluir producción científica, valorada tal como se indica a continuación.

1.2. Producción científica (ponderación 25%)

1 paper	2 papers	3 papers o más
25 puntos	50 puntos	100 puntos

Otras condiciones complementarias son las siguientes:

1.3. Difusión (ponderación 20%)

Difusión (jornadas)	1	1	1
Publicaciones	1	1	2
Serie Técnica		1	1
Totales	25 puntos	50 puntos	100 puntos

1.4. Capacitación de RRHH (ponderación 20%)

	1 título de maestría	2 títulos de maestría o 1 título de doctorado	Si son más
	25 puntos	50 puntos	100 puntos

Aquellos productos tecnológicos que obtengan más de 60% de los criterios (o 240 puntos ponderados) serán pasibles de premiación.

2. DESARROLLO INSTITUCIONAL

El logro por "desarrollo institucional" comprende: (i) los desarrollo de nuevos procesos, (ii) diseño de estructuras de gestión, (iii) gestión de procesos estratégicos, y (iv) diseño y gestión de relaciones interinstitucionales.

2.1. Desarrollo institucional (ponderación 35%)

Impacto en la eficiencia de gestión y/o creación/fortalecimiento de redes o alianzas interinstitucionales competitivas	Contribución a la toma de decisiones	Reconocimiento público y privado y mejora imagen institucional	Contemplación de criterios de equidad
40 puntos	20 puntos	20 puntos	20 puntos

El desarrollo de logros institucionales debe además incluir productos de difusión, producción científica y capacitación de RRHH, tal como se detalla a continuación.

2.2. Difusión (contribuye en un 25%)

Difusión (jornadas)/Cursos	1	1	1
Publicaciones		1	2
	25 puntos	50 puntos	100 puntos



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

2.3. Producción científica (ponderación 20%)

	1 paper	2 papers
	50 puntos	100 puntos

2.4. Capacitación de RRHH (ponderación 20%)

	1 título de maestría	2 títulos de maestría o 1 título de doctorado	Si son más
	25 puntos	50 puntos	100 puntos

Aquellos desarrollos institucionales que obtengan más de 60% de los criterios (o 240 puntos ponderados) serán pasibles de premiación.-----

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyf.inia.org.uy